EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

OBJETO:	**DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES ORIENTADAS A MEJORAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y EN LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00-002 DEL 11 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONFORME AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**		
PERFIL:	Persona natural con Título Profesional Universitario en Derecho y experiencia de dos (2) años de los cuales debe acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.		
PROPONENTE:	ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO		
DOCUMENTO:	1.118.120.980, expedida en Monterrey		
NIT:	1118120980-7	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
7.2.	**Documentos de Carácter Técnico**		
a.	**Perfil y Experiencia**		
	La proponente anexó los soportes que verifican la informacion relacionada en el Formato único de Hoja de Vida de la funcion pública	**X**	
	La proponente adjunta los soportes de su experiencia general y relacionada, a través de certificaciones escritas, actas finales de ejecución o actas de liquidaciòn de los contratos ejecutados, según sea el caso.	**X**	
b.	**Condiciones Técnicas**		
	La oferente propone en su propuesta la totalidad de las actividades establecidas en la invitacion.	**X**	
	La propuesta del proponente cumple con las condiciones establecidas en la invitacion.	**X**	

1. Acreditó Estudios, conforme a la que se relaciona a continuación, la cual, fue la que se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	TITULO OBTENIDO	TIPO DE EDUCACION	FECHA GRADO
1	Escuela Normal Superior	Bachiller Academico con profundización en el campo de la educación y formación pedagógica.	Educación Media	18/11/2008
2	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Abogada	Pregrado	8-sep-17

2. Acreditó experiencia, conforme a la que se relaciona a continuación, la cual, fue la que se tuvo en cuenta para la presente verificación:

No.	OBJETO	INICIO (DD-MM-AAAA)	FINAL (DD-MM-AAAA)	PLAZO (Meses)	PLAZO (Días)
	PRESTAR SERVICIOS COMO ABOGADA	1/01/2021	31/08/2021	8	
334/2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SANEAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES Y APOYO EN EL SEGUIMIENTO A PROCESOS SANCIONATORIOS DE CONTROL URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	6/09/2021	30/12/2021	3	25
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00437 de fecha 19 de septiembre de 2024	Brindar servicios profesionales a la oficina asesora de planeación en el apoyo a la supervisión del componente jurídico de los proyectos de vivienda de interés social, asi como el trámite legal de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la normatividad urbanística.	19/09/2024	28/12/2024	3	10
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00213 de fecha 08 de marzo de 2024	Prestar servicios profesionales en la revisión del componente jurídico dentro del trámite legal a operaciones urbanas especiales en los procesos sancionatorios contrarios a la normatividad urbanística; así como en la revisión de los convenios y contratos cuya supervisión este a cargo de la oficina asesora de planeación.	8/03/2024	7/09/2024	6	0

088/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SANEAMIENTOY POSTERIOR TITULACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	24/01/2022	23/12/2022	11	0
	TOTAL			31	35

VER ANEXO 1: DE VERIFICACIÓN DE PERFIL Y EXPERIENCIA

Total de experiencia especifica OCHO (08 meses, Total de experiencia General veinticuatro(24)meses cinco(5) dias.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	**ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO**	La proponente cumple con el perfil, la experiencia y requisitos establecidos en la invitación realizada por el Municipio.

Se expide a los 21 de enero de 2026

Revisó y aprobó: **Nadia Marcela Garzón Coronado**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad
y Convivencia.

Proyecto: **Edgar Eduardo Vega**
Prof. Contratado
Secretaría de Gobierno,
Seguridad y Convivencia.

EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN DEL PROCESO No MM-CD-SGOB-036-2026

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 2 NUMERAL 4 LITERAL h) Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES ORIENTADAS A MEJORAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y EN LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00-002 DEL 11 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONFORME AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

FECHA: 21 de enero de 2026

	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	**ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO**	NIT: 1.118.120.980-7 C.C.No. 1.118.120.980	$ 14.000.000	21 de enero de 2026

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Que el oferente presente Carta de Presentación de acuerdo con el Formato.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Propuesta Técnica de acuerdo con el Formato	**PROPUESTA TÉCNICA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Propuesta Económica de acuerdo con el Formato y la misma es acorde con el presupuesto oficial	**PROPUESTA ECONÓMICA**	X			**CUMPLE**
Que el oferente presente Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formato	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	X			**CUMPLE**
Que anexo copia legible del documento	**COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X			**CUMPLE**
Que anexó copia del documento o que consultada la página correspondiente se evidencia que cumplió con	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**			X	**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
la obligación de definir la situación militar					
Que aportó debidamente firmada Hoja de vida de la Función pública SIGEP II donde se encuentra registrada toda la información de estudios y de experiencia, lo cual se certifica con la verificación por parte de la entidad que debe ir acompañada con este informe	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIGEP II**	**X**			**CUMPLE** Anexa documentos y se realizó verificación de la misma por parte de la Oficina Asesora de Jurídica
Que aportó la Declaración de bienes y rentas SIGEP II SIGEP II	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP II**	**X**			**CUMPLE**
Que aportó Examen de Salud Ocupacional y el mismo se encuentra vigente	**EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL**	**X**			**CUMPLE**
Que aportó Certificado o afiliación a EPS (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta) Que se encuentra activo	**CERTIFICADO O AFILIACIÓN A EPS**	**X**			**CUMPLE**
Que aportó Certificado o afiliación a Pensión (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta)	**CERTIFICADO O AFILIACIÓN A PENSIÓN)**	**X**			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento de Certificado de medidas correctivas y que no tenga una fecha superior a treinta días contados a	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**X**			**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
partir de la fecha de la oferta					
Se verifica que anexe el documento de Certificado de Alimentos – REDAM y que no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta.	**CERTIFICADO DE ALIMENTOS – REDAM**	**X**			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el RUT Actualizado y que la fecha de impresión del mismo no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta	**RUT**	**X**			**CUMPLE**
Se verifica que anexe el Certificación participación curso Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG expedido por la función pública y que la fecha de expedición del mismo no tenga una fecha superior a treinta días contados a partir de la fecha de la oferta	**CERTIFICACIÓN PARTICIPACIÓN CURSO SOBRE: FUNDAMENTOS GENERALES DEL CURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG –**	**X**			**CUMPLE**
Se realiza consulta de los antecedentes en la respectiva página.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES <u>JUDICIALES</u> EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL, <u>DISCIPLINARIOS</u> EXPEDIDOS POR LA**	**X**			**CUMPLE** La entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe.

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA				
-solo si aplica- *Se realiza consulta en la respectiva página.*	**VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES.**	**X**			**CUMPLE** La entidad consultó los antecedentes y se anexan al presente informe..
Se realiza consulta realiza consulta en la respectiva página con el documento anexado por el oferente para consultar la validez.	**VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS (REDAM)**	**X**			**CUMPLE** La entidad consultó y se anexan al presente informe.

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación documental de la propuesta presentada, en el Proceso de Selección, se pudo establecer que la propuesta presentada por **ODYS FAYSULI VARGAS INOCENCIO con** NIT. No. **1.118120.980-7**, CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos.

VERIFICADOR REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

WILMER YESID CORTES TENZA
Profesional Contratado Oficina Asesora de Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289445612

PIB
15:32:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118120980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 15:33:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118120980
Código de Verificación	1118120980260121153325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

34

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:18 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118120980**
Apellidos y Nombres: **VARGAS INOCENCIO ODYS FAISULY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 03:34:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118120980** y Nombre: **ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133138123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

DX3GU4NMEW

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 x 3 ?

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118120980 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 enero 2026, 11:29 am

VER PDF ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

CERTIFICADO No.
20260121-2040015

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO** , identificado(a) con número de documento **1118120980** y tarjeta profesional No. **296297**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee0e726f34e278ced59e5abe2dedff13c147dc20d2275adf5cd91c05bf1827f**
Documento generado en 21/01/2026 03:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 99694

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ODYS FAISULY VARGAS INOCENCIO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1118120980**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	21/09/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	296297	21/09/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5188d83be87ec0ee181bccddf0477f547a567b93e165379eebb42763df7064a3**

Documento generado en 21/01/2026 03:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:46:27 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118120980,** Apellidos y Nombres **VARGAS INOCENCIO ODYS FAISULY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MONTERREY**, con NIT **891857824-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Usuario
Lizz Viviana Noa Soler

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0784 - ALCALDIA D

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial

• Tarjeta de datos de activación de la persona •

Datos Básicos de Identificación

Odys Faisuly Vargas Inocencio

Tipo de Documento: Cedula De Ciudadania
Número de Identificación: 1118120980
Fecha de Nacimiento: 21 de mayo del 1988
Correo Electrónico Personal (Principal): vargasfaisuly2@gmail.com
Género: Femenino

Estimado Usuario

Los datos han sido registrados correctamente

Soportes Varios

Tipo de soporte	Detalle	Verificado	Acciones
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA-1118120980	☐	

10 1 de 1

Educación Formal

Institución	Título	Estado Estudio	Fecha Fin	Verificado Tarjeta Prof.	Verificado Ed. Formal	Acciones
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	FINALIZADO	30/07/2021	☐	☐	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	ABOGADO	FINALIZADO	08/09/2017	☐	☐	
SIN DATO	BASICA SECUNDARIA	FINALIZADO	18/11/2008	☐	☐	

10 1 de 1

Experiencia Laboral

Entidad	Cargo	Dependencia o Área	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones
ALCALDIA DE MONTERREY	ABOGADA PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	01/09/2025	30/11/2025	0 AÑOS 3 MESES 0 DÍAS		
ALCALDIA DE MONTERREY	ABOGADO INSPECCION DE POLICIA	SEC. DE GOBIERNO Y CONVIVENCI	17/02/2025	16/07/2025	0 AÑOS 4 MESES 29 DÍAS	☐	
ALCALDIA DE MONTERREY	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	19/09/2024	30/12/2024	0 AÑOS 3 MESES 12 DÍAS	☐	
ALCALDIA DE MONTERREY	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	02/01/2024	07/06/2024	0 AÑOS 6 MESES 5 DÍAS	☐	
ALCALDIA DE MONTERREY	ABOGADA - POR CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	25/02/2023	27/12/2023	0 AÑOS 10 MESES 5 DÍAS	☐	
ALCALDIA DE MONTERREY	CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	24/01/2022	21/12/2022	0 AÑOS 11 MESES 3 DÍAS	☐	
ALCALDIA DE MONTERREY	CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	06/09/2021	30/12/2021	0 AÑOS 3 MESES 25 DÍAS	☐	
YAMID VARGAS ABOGADOS	ABOGADO SUSTANCIADOR	ABOGADO OFICINA JURIDICA	01/01/2021	31/08/2021	0 AÑOS 8 MESES 2 DÍAS	☐	

10 1 de 1

Experiencia Laboral Docente

Institución Educativa	Área Conocimiento	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones

NO SE TIENEN REGISTROS PARA MOSTRAR

10 1 de 1

Estimado Usuario

Los datos han sido registrados correctamente